



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE NÚMERO: TET-JCDL-036/2024

ACTORES: FÉLIX CONDE PLUMA Y OTRA

DEMANDADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., a diez de diciembre del dos mil veinticuatro, el licenciado German Xochitiotzi Muñoz, Secretario Técnico, da cuenta a los integrantes de la Comisión Sustanciadora del Tribunal Electoral de Tlaxcala, con el estado que guardan los autos **para su acuerdo. Conste.**

Secretario Técnico de la Comisión Sustanciadora Del
Tribunal Electoral de Tlaxcala



Tlaxcala de Xicohténcatl., Tlax., a diez de diciembre del dos mil veinticuatro.

Visto el estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, de los que se advierte que mediante proveído de veintitrés de octubre del año en curso, **se giró oficio a la Presidencia Municipal de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala**, para que publicara en las instalaciones que ocupa dicha Presidencia (tanto en el interior como exterior) la **convocatoria** emitida por esta Comisión Sustanciadora, a **efecto de llamar al presente juicio a posibles beneficiarios de la extinta trabajadora Marlene Conde Zelocuatecatl, durante el plazo de 30 días hábiles, debiendo informar la fecha de inicio y final de la citada publicación**; sin embargo, no se tiene dicho informe, razón por la cual **SE REQUIERE a la Presidenta** del citado municipio, para que dentro del **PLAZO DE TRES DÍAS** hábiles a partir de que reciba el presente acuerdo, de cumplimiento al requerimiento antes precisado.

En consecuencia, se **DIFIERE** la **audiencia de DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS** señalada para esta fecha, y se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 719 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación

COPIADO

supletorio al 110, inciso a), de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala.

Notifíquese. A la parte **actora** en el domicilio señalado para tales efectos, por **oficio** a la **autoridad requerida**, y a todo aquel que tenga interés mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos** (<https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>) y **físicos** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo establecido en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios, **cúmplase**.

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión Sustanciadora del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Mtra. Verónica Hernández Carmona
Representante nombrada por el Pleno del Tribunal

Lic. Paola Cruz Amador
Representante común

Lic. Gerardo Leal Torres
Representante nombrado por el personal judicial electoral

Lic. German Xochitiotzi Muñoz
Secretario Técnico



Tribunal Electoral de Tlaxcala
COMISION SUSTANCIADORA

COTEJADO